



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4421

07/02/2020

8796

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ya cuenta con instrumentos para la mejora de la competitividad de las empresas así como el fomento de las alianzas empresariales.

Así, el citado Ministerio dispone de un Marco de Apoyo a la Financiación de la Industria que cuenta entre otras acciones, con unos programas de financiación gestionados directamente:

- Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial. Respecto al programa abierto en el momento de la declaración del Estado de alarma, todas las actuaciones del Gobierno han ido dirigidas a proporcionar unas condiciones más favorables y flexibilizar las obligaciones de los administrados, no demorándose en ningún momento su tramitación.

En relación con las nuevas convocatorias del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para apoyo a la inversión industrial, se indica que se enmarca dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea (UE) y el Nacional, permitiendo mejora en las características de la Ayuda, con tipos de interés más favorables para las empresas y mejoras en las condiciones para la constitución de garantías.

- Programa ACTIVA_Financiación: apoyo a proyectos para la transformación digital de la empresa industrial, mediante préstamos a largo plazo a tipo cero.
- Programa apoyo a proyectos de I+D+i del sector manufacturero: préstamos a largo plazo a tipo cero para empresas industriales que incorporen la



innovación como proceso continuo en su empresa. Financia proyectos de I+D así como la innovación de procesos y organizativa.

En cuanto a instrumentos de colaboración entre empresas, se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo apoya a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) o clusters como elementos claves para impulsar y extender más rápidamente las prácticas de innovación a colectivos de empresas que cuentan con las condiciones y con la voluntad de emprender proyectos avanzados de carácter colaborativo. Proyectos con efectos positivos esperados sobre la productividad, la innovación y la competitividad y, que por su especificidad y elevado coste fijo, requieren un tamaño crítico mínimo, por lo que conviene que sean abordados por varias empresas al mismo tiempo.

Las AEI ofrecen una forma organizativa que favorece la interacción y cooperación entre los agentes que los constituyen (empresas: competidoras y proveedoras; organizaciones empresariales; centros de formación: universidades, escuelas de negocios, escuelas de formación profesional; centros de I+D: centros tecnológicos, organismos públicos de investigación (OPI) y organismos privados de investigación). De esta forma se generan ventajas económicas y competitivas para los miembros constitutivos de estas agrupaciones.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo impulsa medidas dirigidas a la consolidación y fortalecimiento de «clusters» a través de la implementación del Programa de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) al que pueden acceder todas aquellas entidades inscritas en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La convocatoria 2020 del Programa de Apoyo a las AEI aprobada recientemente está dotada con 8 millones de euros.

Madrid, 31 de agosto de 2020

